

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veinticuatro de junio de dos mil ocho, en la instalación **DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL MINISTERIO DE FOMENTO**, ubicada en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control del acondicionamiento de las fuentes radiactivas de dos equipos dedicados a la medida de humedad y densidad de suelos.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor Responsable de la instalación quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica, en presencia de D. [REDACTED] de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA y de D. [REDACTED] de la Unidad Técnica de Protección Radiológica LAINSA.

Que la instalación dispone como última notificación puesta en marcha concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 30 de marzo de 2005, así como una última resolución de autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 15 de abril de 2008.

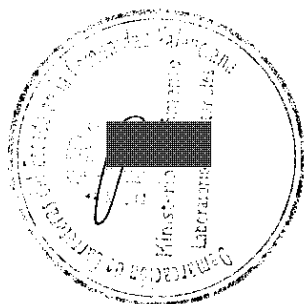
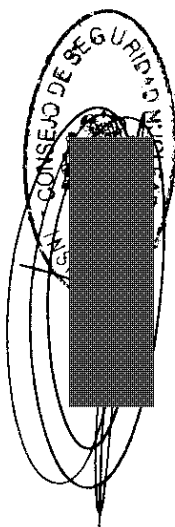
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

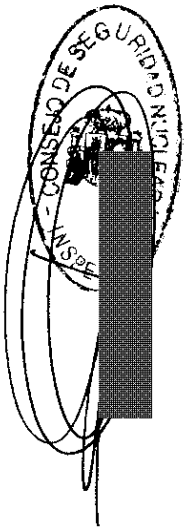
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- A la llegada de la inspección se encontraba en el búnker de la instalación los equipos firma [REDACTED], modelo [REDACTED] para ser acondicionados por ENRESA:
- Equipo 1: Número de serie 6651, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio, correspondiente al n/s CAA-2900, con una actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi), y una fuente de Cesio-137, correspondiente al n/s CC-3785, con una actividad nominal máxima de 303'4 MBq (8'2 mCi), según constaba en la placa de identificación del equipo. _____
- Equipo 2: Número de serie 6647, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio, correspondiente al n/s CAA-2896, con una actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi), y una fuente de Cesio-137, correspondiente al n/s CC-3781, con una actividad nominal máxima de 325'6 MBq (8'8 mCi), según constaba en la placa de identificación del equipo. _____



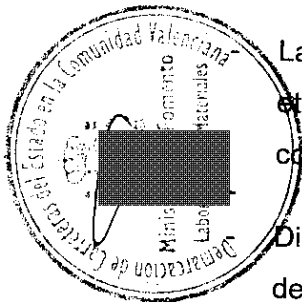


- El búnker se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada y disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones. _____
- En presencia de la inspección, se procedió a la extracción de las fuentes de Americio-241/Berilio por parte del personal de ENRESA y de LAINSA. _____
- Dicha operación consistió en:
 - Desmontaje del panel electrónico. _____
 - Extracción de la fuente de Am-241/Be mediante pinzas. _____
 - Acondicionamiento de la fuente en el interior de una bolsa de plástico, precintada con el símbolo radiactivo y etiquetado con una pegatina en la que se refleja el isótopo, la actividad, fecha de medida, estado físico, nivel de radiación en contacto y número de control. _____
 - Acondicionamiento de la bolsa en un contenedor cilíndrico de plomo y precintado del mismo. _____



Las fuentes de Cesio-137 no se extrajeron de las varillas, siendo los equipos etiquetados y acondicionados en sus maletas de transporte junto con el contenedor de plomo de las fuentes de Americio. _____

Dichas maletas fueron debidamente precintadas y etiquetadas por el personal de las UTPR's quedando en el búnker de la instalación, para su futura retirada.

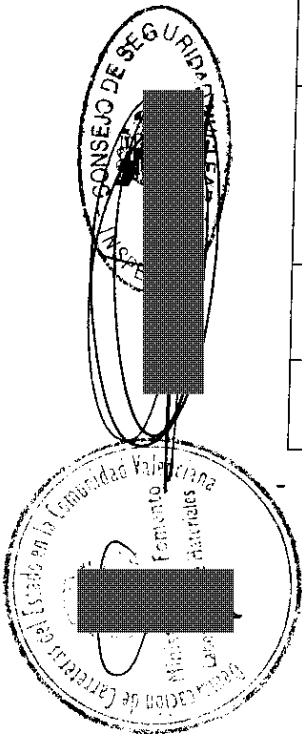


- Se comprobó por parte de la inspección y del personal de ENRESA que las fuentes de Americio-241/Berilio llevaban grabada una actividad de 40 mCi y los números de serie 2935 y 2931 NE en las fuentes del Equipo 1 y Equipo 2 respectivamente. Dichos números de serie no coincidían con los indicados en las etiquetas de los equipos. _____

- Las medidas de radiación realizadas por el personal técnico de ENRESA y LAINSA fueron las siguientes:

	n/s equipo	Distancia Medida	Gamma	Neutrones
Equipo sin acondicionar	6651	Contacto	30 μ Sv/h	0'3 mRem/h
Fuente Am-241/Be	6651	Contacto	3 mSv/h	10 mRem/h
	6647		3 mSv/h	10 mRem/h
Contenedor Pb con fuente de Am-241	6651	Contacto	8 μ Sv/h	8 mRem/h
		1 m	1 μ Sv/h	0'23 mRem/h
	6647	Contacto	6 μ Sv/h	7 mRem/h
		1 m	1 μ Sv/h	0'3 mRem/h
Equipo con fuente Cs-137	6651	Contacto	100 μ Sv/h	-----
	6647		160 μ Sv/h	-----
Bulto	6651	Contacto	55 μ Sv/h	0'5 mRem/h
	6647		50 μ Sv/h	0'8 mRem/h

El Sr. [REDACTED] llevaba dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado por ENUSA, y de lectura directa y el Sr. [REDACTED] disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado por LAINSA. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de agosto de dos mil ocho.

EL INSPECTOR
Fdo: [Redacted]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL MINISTERIO DE FOMENTO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME :
EL SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN

Fdo: [Redacted]

[Redacted Signature]

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIO
Registre General

Data 25 AGO. 2008

ENTRADA Núm. 17410
HORA